

# Pago del dividendo

– ISIN DE0005752000

La Junta General de accionistas celebrada el pasado 27 de abril de 2007 recoge, entre otros asuntos, la aprobación de la propuesta de distribución del beneficio obtenido en el ejercicio 2006 de €764.341.920,00.

El importe a repartir será de €1,00 brutos por cada acción y tendrán derecho al cobro del dividendo los accionistas de Bayer AG que lo sean a fecha 30 de abril de 2007 (fecha EX). El pago en España tendrá lugar el día 30 de Abril de 2007, a todos los accionistas que lo sean al cierre del 27 de Abril de 2007.

La Entidad de Enlace en España, Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española, realizará el pago en euros a las entidades depositarias mediante la presentación del certificado de posiciones emitido por el Servicio de Compensación y Liquidación de Valores.

El importe neto a percibir por el accionista será el que resulte de aplicar los siguientes impuestos a retener en cada uno de los países:

- Retención en Alemania: 20% de retención impositiva sobre la renta y un 5,5% de "Contribución solidaria" (sobre el 20%), es decir un total de retención del 21,1%.
- A cada accionista le corresponde, deducidas las retenciones en Alemania, un bruto en España de 0,789 euros por acción.
- Retención en España: 18% sobre el dividendo bruto pagado en Alemania, es decir, sobre 1,00 euros, en concepto de retenciones a cuenta del I.R.P.F. Esta retención será practicada, en función de la residencia de los titulares, por cada una de las entidades depositarias.

Los accionistas residentes en España podrán solicitar a través de su entidad depositaria, de acuerdo con el Tratado de doble imposición fiscal entre España y Alemania, la devolución del 5% del importe bruto del dividendo y la totalidad de la "Contribución solidaria".

Leverkusen, 27 de abril de 2007

El Consejo de Dirección de  
**Bayer Aktiengesellschaft**  
Wenning Kühn  
DEUTSCHE BANK S.A.E. (Entidad de  
enlace de BAYER AG en España)